

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 27 de abril de 2010, a las 09:35 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y actuando como secretario el gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don José Manuel Balmaceda Agüero, por sí, por 369.581 acciones y en representación de: Inversiones La Almena Ltda., por 348.393 acciones; Balmaceda Errázuriz, Catalina, por 1.804 acciones; Balmaceda Errázuriz, Jaime, por 1.804 acciones; Balmaceda Errázuriz, María Angélica, por 1.804 acciones; Balmaceda Errázuriz, Macarena, por 1.804 acciones; y Balmaceda Errázuriz, Trinidad, por 1.804 acciones;
2. Don Claudio Berndt Cramer, en representación de: Alzerreca Bascuñan, Carmen, por 3.900.000 acciones; Inmobiliaria Cab Limitada, por 96.037.000 acciones; Inmobiliaria Santa Carmen Ltda., por 4.080.468 acciones; Uribe Weinstein, Hernán, por 56.500 acciones; Hurtado Wittig, Luis Alberto, por 6.321 acciones; y Palet Orega, Francisco Esteban, por 77.133 acciones;
3. Don Fernando Castro del Río, en representación de: Vial Gaete, José Álvaro, por 566.086 acciones; San León Inversiones y Servicios Ltda., por 23.328.436 acciones; Inversiones Los Rododendros Limitada, por 12.023.055 acciones; Inversiones Peralillo Limitada, por 1.866.118 acciones; Weiffenbach Oyarzun, Mario, por 296.729 acciones; y Sociedad de Inv. Montecasino S.A., por 24.771.994 acciones;
4. Don Mario Concha Rodríguez, en representación de: Donoso Barros, Luis Alvaro, por 1.226.863 acciones; Molinos Rillon, Amelia, por 1.602 acciones; Molinos Rillon, Francisca María, por 1.602 acciones; Inv. D Y V S.A., por 7.661.240 acciones; Asesorías e Inversiones Orocoipo Ltda., por 18.903.653 acciones; Molinos Rillon, María Bernardita, por 1.602 acciones; Molinos Schmidt, Eduardo Rodrigo, por 5.497 acciones; Inversiones Río Rahue Limitada, por 2.352.110 acciones; Molinos Schmidt, María Pía, por 5.095 acciones; Montes Bezanilla, Gustavo Adolfo, por 42.654 acciones; Rillon Kolbach, María Bernardita, por 4.806 acciones; Antúnez Fernández, Cristian, por 92.907 acciones; Schmidt Montes, Luz María, por 17.906 acciones; Milodonsa Inv. S.A., por 250.020 acciones; Arentsen Rodríguez, Patricia, por 18.751 acciones; Molinos Oyanedel, Oscar, por 17.906 acciones; Bozzolo Palma, Héctor, por 427.870 acciones; Romero Plaza, Ana Celia, por 19.200 acciones; Valenzuela Schneider, Oscar José Guillermo, por 5.781 acciones; Zaldívar Ovalle, María Del R., por 100.000 acciones; Inv. MBRM Ltda., por 7.000.000 de acciones; Fiora del Fabro Bartual, Enrique, por 1.600.000 acciones; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A., por 66.088.609 acciones;
5. José Cristi Silva en representación de: Siglo XXI Fondo de Inversión, por 19.782.556 acciones; y Fondos Mutuos BICE Chile MID CAP, por 483.687 acciones;
6. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de CELFIN SMALL CAP CHILE Fondo de Inversión, por 18.624.557 acciones;
7. Don Cristian Encina Reyes, en representación de Banco Itaú por cuenta de inversionistas (custodia), por 2.718.570 acciones;

8. Don Moisés Ergas Sadovnik, en representación de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (Custodia), por 29.109.885 acciones;
9. Don José Rodrigo Fuenzalida Besa, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (Custodia), por 119.942.428 acciones;
10. Don Tomas Garretón Reyes, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa (Custodia), por 35.943.560 acciones;
11. Doña María Carolina Gazitua Swett en representación de: Arcoinvest Chile S.A., por 127.500.000 acciones; Don Guillermo S.A., por 3.600.091 acciones; Inv. Hemaco Ltda., por 158.379.647 acciones; Rentas e Inversiones San Antonio Ltda., por 20.498.768 acciones; Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., por 26.809.226 acciones; Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda., por 3.750.314 acciones; Marin Jordan, José Antonio, por 94.992 acciones; Marin Jordan, Rafael Andrés, por 63.453 acciones; Marin Jordan, Luis Ignacio, por 105.921 acciones; Fundación Premio Carlos Vial Espantoso, por 95.000 acciones; Morandé Montt, Eduardo Rafael, por 50.161 acciones; Cerda Costabal, Ximena, por 45.571 acciones; Inversiones Cerro La Campana Ltda., por 8.491.052 acciones; Traub Rencoret, Mario Andrés, por 284.310 acciones; Undurraga Yoacham, Daniel, por 242.263 acciones; Inversiones Panal Ltda., por 125.769 acciones; Hargous Larrain, Juan Pablo, por 9.154 acciones; Calvo Navarrete, Alejandro, por 252.847 acciones; Foger Soc. de Gestión Patrimonial Ltda., por 5.279.074 acciones; Cia. de Rentas Trigal Ltda., por 26.491 acciones; Soc Civil de Rentas Plaza Mayor Ltda., por 58.100 acciones; Compañía de Rentas Epulafquen Ltda., por 17.286 acciones; Umana Lizama, Marcelina Del C., por 3.240 acciones; Olmeda Cuevas, Soledad Del Carmen, por 3.240 acciones; Vera Fernández, José Andrés, por 93.749 acciones; Inversiones Errotal S.A., por 29.393 acciones; Eurolab Ltda., por 18.149 acciones; Moraga González, Sonia, por 20.000 acciones; y Sociedad de Inversiones Celta Ltda., por 366.133 acciones;
12. Don Andrés Heusser Mandiola, en representación de Compass Emergente Fondo de Inversión, por 9.698.681 acciones;
13. Don Pedro Ignacio Huerta Yumha, en representación de: Moneda S.A. AFI Para Moneda Chile Fund Ltd., por 4.680.509 acciones; Moneda SA AFI Para Colono Fondo De Inversión, por 17.517.000 acciones; Moneda S.A. AFI Para Pionero Fondo de Inversión, por 42.365.000 acciones; Moneda Retorno Absoluto Fondo de Inversión, por 249.521 acciones;
14. Doña María Teresa Ibáñez Rioseco, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A. (custodia), por 7.510.820 acciones;
15. Doña María Francisca Marshall Herranz, en representación de Banco de Chile, por cuenta de terceros (custodia), por 2.694.745 acciones;
16. Don Enrique Menchaca Olivares, en representación de: Inversiones San Ignacio Limitada, por 46.411.979 acciones; Inversiones Santa Teresa S.A., por 9.944.990 acciones; Ruiz Undurraga, Gonzalo, por 1.380.369 acciones; Inversiones Parsec Limitada, por 11.910.218 acciones; Brinck Mizon, Cristian Alfonso, por 485.751 acciones; Inversiones Arizcun Limitada, por 11.544.445 acciones; Juanicotena Sanzberro, Francisco Ramón, por 917.070 acciones; Gómez y Cobo Limitada, por 15.229.535 acciones; Gómez Cobo, Francisco Javier, por 822.696 acciones; Eluchans Olivares, Ramón, por 1.400.000 acciones; e Inversiones los Chilcos S.A., por 39.300.000 acciones;

17. Don Oscar Molinos Schmidt, en representación de Inversiones Santa Paz Ltda., por 993.005 acciones;
18. Don Jaime Felipe Munro Cabezas, en representación de Inversiones Matyco Ltda., por 246.175.000 acciones;
19. Don Eduardo Muñoz Vivaldi, en representación de Negocios y Valores S.A. Corredora de Bolsa (custodia), por 8.470.770 acciones;
20. Don Diego Alonso Otarola Urrutia, en representación de: Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales, por 1.650.000 acciones; Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle, por 28.919.766 acciones; y Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque, por 500.000 acciones;
21. Don Horacio Pavez García, en representación de: Inmobiliaria Villuco Limitada, por 248.503.740 acciones; y González González, Rodrigo, por 1.445.353 acciones;
22. Don Juan Cristóbal Pavez Recart, en representación de: Inversiones Montija Limitada, por 21.000.000 acciones; Regulez Martínez, Francisco Juan, por 10.700.000 acciones; Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda., por 364.311.010 acciones; Agüero Vergara, Juan Guillermo, por 115.829 acciones; Calderón León, Rosa Gloria, por 7.000 acciones; Varas Lira, José Gregorio, por 65.230 acciones; y Abdo Jorrat, Jorge, por 7.140 acciones;
23. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 2.000.000 de acciones y en representación de: Inversiones Los Cactus S.A., por 82.000.000 de acciones; Inversiones Hidroeléctricas Ltda., por 186.870.000 acciones; Antúnez Bories, María Magdalena, por 23.884 acciones; Correa Campos, María Eugenia, por 14.383 acciones; Inv. Altaplana Ltda., por 13.723 acciones; Ortiz Caroca, Pedro, por 455 acciones; Puschmann Wohlfarth, Rudolfo, por 33.174 acciones; Rivera Cisterna, Jeannette, por 1.400 acciones; Silva Alcalde, Juan Ignacio, por 140.151 acciones; Alamo Yagnam, Abraham, por 144.515 acciones; Andrighetti Cifuentes, Carlos Alfredo, por 28.679 acciones; Van De Wyngard Mellado, Iván Leopoldo, por 56.783 acciones; Andrighetti Cifuentes, Pedro Francisco, por 28.679 acciones; Monteverde Biggio, Juan, por 7.163 acciones; Monteverde Biggio, Giacomo, por 7.163 acciones; Lewin León, Roberto A., por 22.121 acciones; Zuvic Carmona, Vladimir, por 7.163 acciones; Claro Correa, María Eugenia, por 17.563 acciones; Guzmán Lagos, María del Pilar, por 19.600 acciones; Sifri Gouhaneh, Miguel Alberto, por 68.802 acciones; y Tajmuch Chami, Texia, por 4.452 acciones;
24. Doña María Loreto Pineda Newman, en representación de Banchile Adm. General de Fondos S.A., por 3.414.254 acciones; y Chile Fondo de Inversión Small Cap, por 23.642.511 acciones;
25. Don Francisco Plaza Zurita, en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap, por 5.472.032 acciones;
26. Don Oscar Ramírez Cádiz, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Ltda., por 1.838.022 acciones;
27. Don Juan Rodríguez Lorca, en representación de Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores, por 9.651.695 acciones;
28. Don Francisco Silva Silva, por sí, por 2.000.000 de acciones y en representación de: Inversiones Llascahue S.A., por 102.000.000 de acciones; Inversiones Circulo Financiero Limitada, por 7.595.526 acciones; Ferrer Artigas, Isabel Margarita, por 210.689 acciones; Sepulveda Garese, Nelda Cristina, por 465.213 acciones; Sinclair Manley, Christian, por 15.499 acciones; De Tezanos Pinto Domínguez, Pedro, por 542.563 acciones; Grafito Asesorias e Inversiones S.A., por 895.315 acciones; Oehninger Greenwood, Gloria, por 1.060.434 acciones; Menchaca

Olivares, María L., por 176.114 acciones; Acevedo Krause, Claudio Hernán, por 129.584 acciones; Ugarte Bustamante, Nicolás, por 66.218 acciones; Fuentes Arias, Risaldo, por 116.654 acciones; Weiffenbach Ferrer, Cristian, por 105.337 acciones; Weiffenbach Ferrer, Tomas, por 105.337 acciones; Weiffenbach Ferrer, Isabel Margarita, por 105.337 acciones; Albert Serrano, Andrés Javier, por 18.963 acciones; Araya Bravo, María Paulina, por 75.817 acciones; Barrenechea Fernández, Jorge Isaías, por 83.517 acciones; Bauer Jouanne, Constanza, por 13.363 acciones; Brenner Grunpeter, Tomas, por 121.513 acciones; Campero Peters, Mario Rodrigo, por 196.301 acciones; Cárdenas Aguirre, Manuel A., por 6.321 acciones; Casado Crespo, Anastasio, por 305.018 acciones; Ceppi Zarate, Hernán Augusto, por 26.404 acciones; Consultora Proyectos e Inversiones Ltda., por 1.794.232 acciones; Del Campo Mullins, Carmen, por 6.475 acciones; Donoso Barriga, Andres, por 8.218 acciones; Donoso Barriga, Juan Agustín, por 27.391 acciones; Everard Colvilljones, Rodney John, por 30.661 acciones; Eyzaguirre Johnston, Horacio, por 33.161 acciones; Fernández García, Jorge, por 187.719 acciones; Flores Martins, Edgardo Antonio, por 144.515 acciones; Flores Montecinos, Catalina, por 20.391 acciones; Forascepi Pérez, María Rosario, por 305.018 acciones; Fuenzalida Fernández, Valerio, por 6.321 acciones; Georgi Pommerenke, Hans Gerardo G., por 317.037 acciones; Hanckes Estefan, Hans Eduardo, por 86.639 acciones; Hermansen Rebolledo, Cristian Jorge, por 5.733 acciones; Herrera Otto, Maria Emilia, por 723.079 acciones; Infante Infante, Luis Gerardo, por 57.928 acciones; Jacob Díaz, Rolando Carlos, por 746.674 acciones; Joannon Riesco, Lucia, por 17.500 acciones; Kast Rist, Verónica María, por 147.500 acciones; Letelier Pardo, Max, por 3.976 acciones; Mario Alvarez Pena y Cia Ltda., por 333.301 acciones; Mazzei Juica, Luis Galo, por 9.541 acciones; Mena Vey, Francisco Javier, por 9.485 acciones; Olave Moscoso, Luis, por 15.050 acciones; Orlandi Jorquera, Carlos Patricio, por 61.246 acciones; Orsini Guidugli, Claudio Roberto, por 88.032 acciones; Oto Larios, Carlos Jose, por 29.600 acciones; Palma Contesse, Edgardo, por 148.720 acciones; Quezada Torres, Marisol Marcela, por 25.284 acciones; Ramírez Vilardell, Guillermo, por 12.642 acciones; Reyes Mercandino, Ricardo Jose, por 43.337 acciones; Ruiz Tagle de Correa, Adriana, por 127.879 acciones; Saavedra Echeverria, Patricia, por 45.549 acciones; Sanhueza N., Fernando, por 14.784 acciones; Schiffrin Palma, Patricio, por 82.950 acciones; Serrano Lobos, Pablo Antonio, por 16.394 acciones; Simon Brand, Eliana, por 8.526 acciones; Squadritto Moggia, Juan Gustavo, por 81.602 acciones; Tocornal Del Rio, Carmen, por 5.250 acciones; Torres y Compañía Limitada, por 173.784 acciones; Winther Cordero, German, por 14.000 acciones; Inversiones Megeve Dos Ltda., por 3.432.547 acciones; Honorato Larrain, Carmen, por 350.000 acciones; Inversiones El Huerto Limitada, por 478.312 acciones; Bellolio Rodríguez, Jaime Alberto, por 440.321 acciones; Inversiones Alonso de Ercilla S.A., por 72.886 acciones; Inversiones Henríquez y Compañía Ltda., por 862.246 acciones; Henríquez Hurtado, Hernan Carlos, por 118.930 acciones; Koch Fleege, Enrique, por 35.637 acciones; Weiffenbach Ferrer, Jose Antonio, por 293.481 acciones; Irrázaval Ferrada, Elisa, por 2.070 acciones; Kubick Castro, Carlos Fernando, por 168.707 acciones; Irrázaval Ferrada, Virginia, por 2.070 acciones; Libano Meza, Jaime Fernando, por 27.342 acciones; Silva Icaza, Marcela María, por 155.037 acciones; Irrázaval Ferrada, María Dolores, por 2.070 acciones; Besa Mozo, Carolina, por 637 acciones; Irrázaval Ferrada, Pilar, por 2.070 acciones; Monsalves Artigas, Juan Domingo, por 145.390 acciones; Irrázaval Ferrada, María Jesús, por 2.070 acciones; Medinas Valdivia, José Iván, por 630 acciones; Montero Pérez, José Luis, por 35.637 acciones; Abud Valech, Sonia, por

- 26.218 acciones; Ossandon Vicuña, Rodrigo, por 3.185 acciones; Adam Cross, Suzanne, por 20.122 acciones; Inversiones Karin Becker Limitada, por 6.114 acciones; Smith Figueroa, Eduardo, por 192.139 acciones; Aguirre Bustamante, Virginia, por 4.122 acciones; Sociedad Administradora Los Acacios Ltda., por 89.924 acciones; Amszynowski Gedacht, Diana, por 11.340 acciones; Amszynowski Gedacht, Eduardo, por 11.340 acciones; Errázuriz Palacios, Matías, por 20.891 acciones; Amszynowski Hermelin, David Gregorio, por 32.158 acciones; Ausin Iruarrizaga, María Isabel, por 10.367 acciones; Bas González, María Teresa Luisa, por 8.295 acciones; Vergara Montes, Juan De Dios, por 16.240 acciones; Bascuñan Jiménez, María Rebeca, por 155.484 acciones; Brignole Demicheli, Piera, por 18.963 acciones; Zbinden Silva, Helia, por 7.000 acciones; Busch Lothholz, Martina, por 27.300 acciones; Duhart Mc Innes, Alberto, por 150.613 acciones; Zecchetto Mattiello, Luciano, por 44.093 acciones; Figueroa Bañados, Rosario Enriqueta, por 26.747 acciones; Gedacht Brukier, Ester, por 11.340 acciones; Gestión y Tecnología S.A., por 43.840 acciones; Soruco Ewer, Rómulo Fernando, por 65.000 acciones; Guasp Sotomayor, Mariana, por 33.514 acciones; Gutiérrez Phillipi, María del Pilar, por 20.000 acciones; Held Barrandeguy, Gastón Alejandro, por 57.928 acciones; Gutiérrez Mac Donald, Valentina, por 301 acciones; Carril Mac Donald, Rodrigo, por 455 acciones; Carolina Oehninger G. y Greenwood W., Patricia (Usufructo), por 4.539.200 acciones; Juan Oehninger G. y Greenwood W., Patricia (Usufructo), por 3.908.269 acciones; y Winifred Oehninger G. y Greenwood W., Patricia (Usufructo), por 4.539.200 acciones;
29. Doña Patricia Ureta Viviani, en representación de Santander S.A. Corredora de Bolsa (custodia), por 3.435.440 acciones; y
30. Don Luciano Carlos Yerkovic Jara, en representación de Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores (custodia), por 85.000 acciones.

En total, se encuentran presentes o representadas 2.475.661.077 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 63 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objeto algún poder en los términos previstos en el artículo 67 N°3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.475.661.077 acciones, cantidad que representa aproximadamente un 97,085% del total de 2.550.000.000 de acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la compañía al 21 de abril de 2010, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Ordinaria de Accionistas del Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 9 de abril de 2010, para pronunciarse sobre las siguientes materias:



1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2010;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2009, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2010;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2009;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 44 y 93 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 9, 12 y 13 de abril de 2010. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 9 de abril pasado carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 9 de abril de 2010.

También se hace presente a esta Asamblea que conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio 2009 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus

oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la compañía y sus filiales fueron publicados en el Diario "La Segunda" de Santiago, el día 16 de abril de 2010.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

II.- SISTEMA DE VOTACIÓN

A continuación, el señor Presidente señala que, como es de conocimiento de los asistentes, en octubre de 2009 se publicó en el Diario oficial la Ley número 20.382, que perfecciona la normativa que regula los gobiernos corporativos de las empresas. Entre las diversas modificaciones que esta ley introduce a la Ley de Sociedades Anónimas, se modificaron los artículos 62 y 64 que regulan la participación en Junta de Accionistas y el ejercicio del derecho a voto. Con ocasión de estas modificaciones, el 13 de enero de 2010, la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General número 273, que regula en detalle los sistemas de votación que las sociedades anónimas abiertas deberán seguir en Juntas de Accionistas.

En atención a lo anterior y como fuera informado a los señores accionistas, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación.

A este respecto, señala, Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es el poner por escrito en una papeleta, la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

Las elecciones de directorio se realizarán por votación en papeletas.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.

El Presidente hace a continuación una breve exposición de parte de la historia de Grupo Security S.A., así como de los resultados y actividades de la Compañía durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2009.

El señor Presidente señaló a la asamblea que en el año 1981 nace el Banco Urquijo de Chile, subsidiaria del Banco Urquijo de España; seis años más tarde Security Pacific Corporation, subsidiaria de Security Pacific National Bank de Los Ángeles, California, compra el 100% de las acciones del Banco Urquijo de Chile, que toma el nombre de Banco Security Pacific. Ese mismo año se crea Valores Security Corredores de Bolsa.

En el año 1991 Security Pacific Overseas Corporation vende a los actuales accionistas de Grupo Security el 60% de la propiedad del Banco, que pasa a llamarse Banco Security, así nace Grupo Security. Un año más tarde se crea la Administradora de Fondos Mutuos Security como filial de Banco Security y Factoring Security como filial de Grupo Security.

En el año 1994 Bank of America, sucesor de Security Pacific National Bank, vende el 40% restante de la propiedad del Banco a Grupo Security. Este hito marca el fin de la primera etapa de la historia de Grupo Security con la adquisición y desarrollo de Banco Security y sus filiales.

En el año 1995 Grupo Security inicia la cotización bursátil de sus acciones dando inicio a un período de creación de filiales no bancarias con fines comerciales y filiales operativas con el fin de entregar apoyo a las empresas Security. Es así como se adquiere un porcentaje mayoritario de AFP Protección – la cual posteriormente fue vendida-y de la Compañía de Seguros de Vida Previsión y la Compañía Seguros Generales Previsión. Se crea Inmobiliaria Security y Merchant Security – la cual años más tarde se fusiona con Asesorías Security. En 1999 Grupo Security adquiere una participación mayoritaria en la agencia de viajes Travel Security y se forman las filiales Corredora de Seguros Security y Global Security. Dos años después se forma Invest Security, que centraliza los servicios de contabilidad, contraloría, tecnología y desarrollo de la cultura corporativa para las empresas filiales del Grupo Security.

A partir del año 2004 se inicia una nueva etapa de crecimiento con la adquisición de Dresdner Bank Lateinamerika AG y su posterior fusión con Banco Security. Ese mismo año se concreta la fusión de Seguros Generales las Américas con Seguros Generales Security Previsión bajo el nombre Penta Security, así como también se forman Europ Assistance Chile y Cooper Gay Chile. Dos años más tarde se concreta la adquisición de Interamericana Rentas Seguros de Vida y Cigna Compañía de Seguros de Vida, las que posteriormente se fusionan con Vida Security Previsión. En el año 2007 Grupo Security y Grupo Ultramar fusionan sus empresas de turismo, Travel Security y Turismo Tajamar.

Durante el año 2009 se concreta exitosamente un aumento de Capital por \$40.000 millones con el cual se materializa el ingreso a la propiedad de Grupo Security de la familia Sainz de Vicuña, con un 5% de las acciones.

El señor Presidente anunció en la asamblea que las utilidades de Grupo Security a diciembre de 2009 alcanzaron los \$30.067 millones y una rentabilidad de un 12,4% sobre el capital y reservas promedio. Los buenos resultados se deben al buen desempeño de sus áreas de negocio los cuales retornaron a sus niveles de crecimientos históricos.

El área de financiamiento alcanzó utilidades por \$23.918 millones, equivalentes al 69% de las utilidades de empresas relacionadas. Las colocaciones de Banco Security y Factoring Security alcanzaron los \$2.295 miles de millones alcanzando una tasa de crecimiento anual compuesta para el período comprendido entre los años 2002 y 2009 de 10,2%.

Banco Security consolidado alcanzó utilidades por \$23.040 millones y una rentabilidad sobre capital y reservas de un 13,2%. Banco Security individual, sin considerar las filiales Valores Security Corredores de Bolsa y Administradora General de Fondos Security, alcanzó utilidades por \$21.115 millones con un crecimiento real en comparación a igual período del año pasado equivalente a un 40%. Las colocaciones del Banco alcanzaron los \$2.189 miles de millones a diciembre 2009 y los niveles de riesgo alcanzaron el 1,43%. El índice de Basilea medido a diciembre de 2009 registró un 12,56%.

Factoring Security alcanzó utilidades por \$2.816 millones y colocaciones por \$106 mil millones.

El área de administración de activos de Grupo Security alcanzó utilidades por \$1.874 millones a diciembre de 2009. La Administradora General de Fondos Security registró utilidades por \$2.616 millones. El patrimonio administrado en Fondos Mutuos alcanzó \$579 mil millones, equivalentes a una participación de mercado de un 3,3%, y el patrimonio administrado en APV alcanza los \$51 mil millones. Valores Security Corredores de Bolsa, por su lado, alcanzó utilidades por \$23 millones alcanzando una participación de mercado de 4,9% en montos transados en acciones considerando las Bolsas de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile.

El área de seguros de Grupo Security alcanzó utilidades por \$8.678 millones, equivalentes a un 25% de las utilidades en empresas relacionadas. La prima directa de Vida Security alcanzó los \$52.588 millones y las utilidades de Vida Security alcanzaron los \$10.602 millones. El resultado del producto de inversiones de Vida Security alcanzó los \$56.031 millones. Por su lado, la Corredora de Seguros Security alcanzó utilidades por \$270 millones. La Compañía de Seguros Generales Penta-Security en la cual Grupo Security tiene el 29.17% de la propiedad, alcanzó utilidades por \$3.018 millones en el mismo período.

El área de servicios generó utilidades por \$315 millones. La agencia de viajes Travel Security, en la cual el Grupo Security controla el 55% de la propiedad, obtuvo utilidades por \$907 millones con ventas cercanas a los US\$ 151 millones. Inmobiliaria Security el año 2009 obtuvo pérdidas por \$126 millones destacando el alto volumen de departamentos vendidos.

Por último y tras la exposición anterior, el señor Presidente hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 9 de abril de 2010, aprobándolos sin observaciones.

Concluida la cuenta del señor Presidente, se somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2009, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, y una vez efectuada la distribución de la revalorización del capital propio dispuesta por el artículo 10 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos 6 y siguientes de su Reglamento, las cuentas representativas del patrimonio al 31 de diciembre de 2009 quedarían como sigue:

Capital Pagado	\$ 159.414.682.101
Sobreprecio en venta de acciones	\$ 37.978.708.267
Otras Reservas	\$ (19.083.845.777)
Resultados Acumulados	\$ 85.375.564.164
Dividendos Provisorios	\$ (2.537.250.000)
Utilidad del Ejercicio	\$ 30.076.361.096
Total Patrimonio Neto	\$ 291.224.219.851

Dado que al 31 de diciembre de 2009 se encontraban colocadas **2.550.000.000 de acciones**, el valor libro de cada una, resultante de la distribución de la revalorización anterior es de **\$114,2055764** por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2009, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un **dividendo provisional de \$1,0 por acción**, efectuada en el mes de octubre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de \$2.550.000.000 (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un **dividendo adicional de \$1,5 por acción**, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2009, y que ascendió a la suma de \$3.825.000.000 (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acuerde distribuir un **dividendo definitivo de \$5,0 por acción**, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, deberá ser distribuido a partir del día 7 de mayo de 2010.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2009 sería de \$15.300.000.000, lo que sumado al dividendo adicional de \$3.825.000.000 ya repartido, hace que se distribuya un total de \$19.125.000.000, equivalente aproximadamente al 63,6% de las utilidades del ejercicio.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2009, ascendente a \$14.776.361.096, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al **30 de abril de 2010**.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:



ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisional de \$1,0 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$1,5 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2009, y la distribución de un dividendo de \$5,0 por acción a ser pagado a partir del día 7 de mayo de 2010, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$19.125.000.000, es decir, equivalentes al 63,6% de las utilidades del ejercicio. El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$14.776.361.096, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Acto seguido, se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que pueda realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2010, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2011, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2010 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas en ejercicios anteriores hasta por la suma de \$2,0 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda facultar al directorio para que, en el curso del año 2010, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$2,0 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.



A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes aplicados.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2010.

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2009, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva, y en ambos casos con un tope de una sesión remunerada mensual y cancelar al Directorio en su conjunto por concepto de dietas, gratificaciones y honorarios un monto total anual no superior a 11.000 UF, que se compara con las 3.928 UF canceladas el ejercicio 2009, una vez realizados los ajustes correspondientes.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2010 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2010.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2009, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un

Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 5 reuniones durante el año 2009 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 76 y 77 de la Memoria Anual 2009 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2009 alcanzaron a 210 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2010.

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2010 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado en octubre del año pasado por la Ley 20.382, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a la remuneración prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2009 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio, como remuneración a los directores miembros del Comité.

A este respecto, el señor Presidente propone se pague durante el año 2010 la cantidad de 15 Unidades de Fomento por sesión, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2010 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2010 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un tope de 6 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2010 del Comité de Directores la suma de 270 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2009.

El Presidente informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2009 ascendieron a 3.928 Unidades de Fomento. El Directorio no incurrió en otros gastos en asesorías.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

Se propone a la Junta designar para el ejercicio 2010 como auditores externos, a la empresa Deloitte, en atención a las condiciones más beneficiosas ofrecidas por dicha firma.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 9 de abril de 2010, acordó respaldar la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a la firma de auditores antes indicada.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2010 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2010.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se propone a la Junta designar para el ejercicio 2010 como clasificadores de riesgo a las firmas Feller & Rate y Fitch Chile.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 9 de abril de 2010, acordó respaldar la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Feller & Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2010 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Feller & Rate y Fitch Chile como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2010.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informa a la Junta que durante el ejercicio 2009 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 6 de las páginas 104 y 105 en los estados financieros individuales y en la nota número 6 de las páginas 154, 155, 156, y 157 en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2009 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente deja constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARAN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario "La Segunda" de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicaran las citaciones a juntas de accionistas se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicaran las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO

A continuación, el señor Presidente señala que de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por haberse producido durante el año 2009 la vacancia de un director titular, corresponde a esta Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013.

Se recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según fue modificado por la Ley número 20.382, la presente Junta deberá designar al menos un director independiente, según este concepto es definido en dicha disposición legal. En este sentido, se hace presente que la administración de la compañía recibió el día 15 de abril del presente, esto es con más de 10 días de anticipación a la presente Junta, una propuesta de un accionista que representa más del uno por ciento de las acciones de la Sociedad, que presentó como candidato a director independiente al señor Andrés Concha Rodríguez, el cual a su vez suscribió y presentó además la declaración jurada, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

A continuación se ofreció la palabra a los asistentes para que propongan candidatos a ocupar los cargos de Director.

Luego de un breve lapso para permitir propuestas, el señor Presidente deja constancia los accionistas han propuesto los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:

1. Ana Sainz de Vicuña
2. Jorge Marín Correa
3. Naoshi Matsumoto Takahashi
4. Juan Cristóbal Pavez Recart
5. Álvaro Vial Gaete



18

6. Claudio Berndt Cramer
7. Horacio Pavez García
8. Andrés Concha Rodríguez
9. Francisco Silva Silva

Acto seguido el Presidente da cuenta de algunas consideraciones a tener en cuenta para efectos de la elección del Directorio:

1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el Sistema de Votación por Papeleta;
2. Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresamente en la papeleta de votación **(a)** el nombre del apoderado; **(b)** el número de acciones con derecho a voto que poseen los accionistas a quien representa; y **(c)** respecto de cada uno de los accionistas a quien representa, la forma en que distribuye sus votos entre los candidatos a directores por quien vota (esto es indicando el número de acciones que asigna a cada candidato);
4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 9 puestos que corresponde elegir, al menos uno de los cuales deberá ser uno de los Directores Independientes antes indicados – el que haya obtenido la mayor votación.
5. Se recuerda a los asistentes que de acuerdo al registro de asistencia de esta junta, solo tienen derecho a voto las 2.475.661.077 acciones presentes en esta junta.
6. Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

Se ofrece la palabra a los asistentes. No habiendo observaciones o comentarios, el señor Presidente solicita a los accionistas que procedan a votar.

Tras dejar un tiempo para la votación, se procede a realizar en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en una pantalla dispuesta para tal efecto. Luego de realizado el escrutinio, el señor Presidente proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, a las siguientes personas.

Nombre Director	Nº de Votos
1. Juan Cristóbal Pavez Recart	402.747.086
2. Andrés Concha Rodríguez	283.911.854 (como director independiente)
3. Horacio Pavez García	277.185.278
4. Francisco Silva Silva	248.840.077
5. Jorge Marín Correa	247.101.161
6. Naoshi Matsumoto Takahashi	246.774.568
7. Ana Sainz de Vicuña	242.849.149
8. Claudio Berndt Cramer	240.976.248
9. Álvaro Vial Gaete	238.832.178

No Vota	27.818.921
Voto en Blanco	18.624.557
Total Votos	2.475.661.077

XV.- OTROS ACUERDOS.

DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se ha producido, en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propone designar a los señores Manuel José Balmaceda Agüero, Jaime Munro Cabezas, en representación de Inversiones Matyco Ltda., y a doña Patricia Ureta Viviani, en representación de Santander S.A. Corredora de Bolsa.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Manuel José Balmaceda Agüero, Jaime Munro Cabezas, en representación de Inversiones Matyco Ltda., y a doña Patricia Ureta Viviani, en representación de Santander S.A. Corredora de Bolsa, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 74 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.474.383.198 acciones; y (b) Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros, manifestó que un total de 1.277.879 acciones estuvieron por no votar.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.



REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propone facultar al gerente o a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

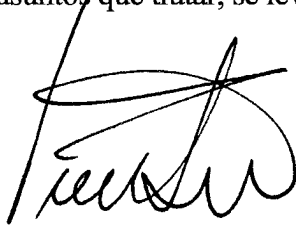
No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

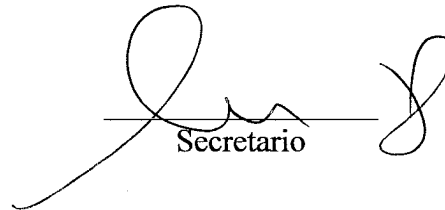
Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó por unanimidad la proposición anterior.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

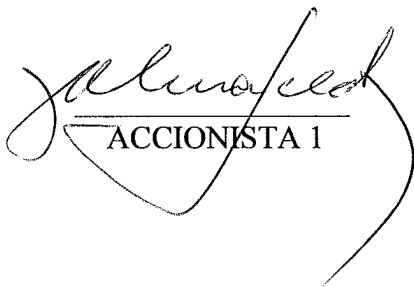
No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas.



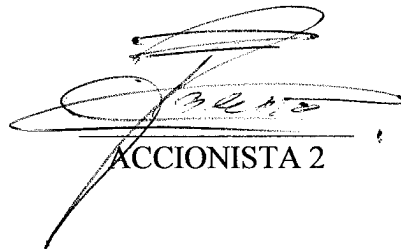
Presidente



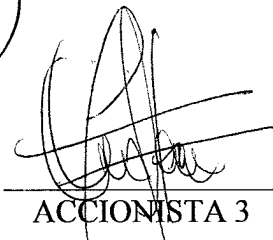
Secretario



ACCIONISTA 1



ACCIONISTA 2



ACCIONISTA 3